

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

8606 *Resolución de 19 de abril de 2024, de la Real Academia Española, por la que se convoca la provisión de vacante de Académico de Número.*

El Pleno de la Real Academia Española, en su sesión de 18 de abril de 2024, ha acordado convocar la provisión de una plaza de académico de número, vacante por el fallecimiento del anterior titular de la silla R. La presentación de las candidaturas deberá ajustarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo X de sus Estatutos, a las siguientes normas:

Primera.

Se admitirán las propuestas firmadas por tres académicos de número, que deberán ir acompañadas de una relación de los méritos del candidato. Esta deberá cumplir los requisitos básicos que señala el artículo 9 del vigente Reglamento de la Real Academia Española.

Segunda.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Real Academia Española durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de abril de 2024.—El Secretario de la Real Academia Española, Pedro Ramón García Barreno.